

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1140  
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 380,806 TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, SEGUNDA  
 QUINCENA MES DE SEPTIEMBRE 2009  
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4709745	26/10/2009	380,806

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1198

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		380,806
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	380,806	
Totales		380,806	380,806

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	380,806	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		380,806
Totales		380,806	380,806



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



CLAIRIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Manocho Barrios*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero